



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 808/014-2014

VISTO:

El proyecto de construcción y posterior distribución de agua por redes presentado ante el Enhosa por la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Mattaldi Ltda. y ante la imperiosa necesidad de contar con esta obra.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI
SANCIONA CON FUERZA

ORDENANZA:

Artículo 1º **AUTORIZACE**, a la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Mattaldi Ltda a llevar a cabo la Obra de Provisión de Agua Corriente, habilitándole a construir la red de distribución domiciliaria

Artículo 2º La Ejecución, Administración y manejo de finanzas de la obra estará a cargo de la mencionada Cooperativa, como así también la provisión de agua y cobro de servicios.-

Artículo 3º **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 02 de Septiembre de dos mil catorce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-